

Nota conceptual
para la celebración del Día Internacional por el
Acceso Universal a la Información (IDUAI)
2021

Fecha: 28 y 29 de septiembre de 2021,
Lugar: En línea

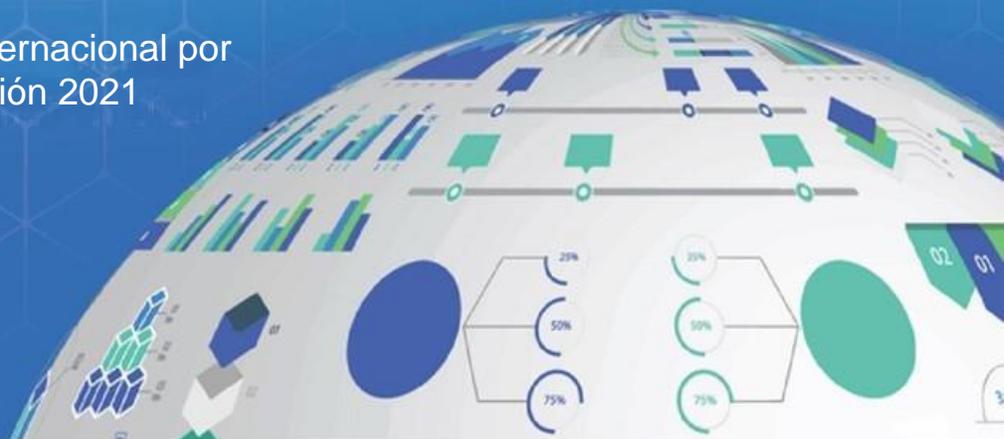
EL DERECHO A SABER



Reconstruir mejor con el acceso a la información

28 DE SEPTIEMBRE • Día Internacional por
el Acceso Universal a la Información 2021

#AccesoALaInfo
#DerechoASaber



Resumen ejecutivo:

El tema del Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2021 (IDUAI)¹ es el Derecho a Saber – Reconstruir mejor con el acceso a la información. Destacará la importancia de extender las leyes para el acceso a la información y su implementación en el mundo entero, para reconstruir instituciones sólidas para el desarrollo sostenible y defender la visión de la información como un bien público, así como para fortalecer la cooperación internacional en el campo de la implementación del derecho a la información como un derecho fundamental. Además, los debates globales sobre «reconstruir mejor» se mantienen adaptados al contexto de la pandemia de la COVID-19.

El principal objetivo del Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2021 será de acelerar las soluciones sostenibles destinadas a alcanzar la meta 10 del ODS 16 (medida por el indicador 2, sobre el acceso público a la información), movilizándolo a los gobiernos, la sociedad civil y las personas, para que se apoderen de ellas y contribuyan a alcanzar este objetivo de desarrollo sostenible, en particular en lo relativo a la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. El Día Internacional por el Acceso Universal a la Información se centrará en los siguientes subtemas:

- La contribución de las leyes sobre el acceso a la información para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y, en particular, el indicador ODS 16.10.2 sobre el acceso público a la información;
- La importancia de órganos de control eficientes e independientes y de marcos legales, para garantizar la implementación de las leyes sobre el derecho a la información y el acceso a la información;
- Reforzar la implementación del derecho a la información, abordando las recomendaciones relevantes en el Examen Periódico Universal;

Implementar leyes de acceso a la información aprovechando las tecnologías digitales para la paz y el desarrollo sostenible. El IDUAI 2021 se celebrará en línea el 28 y el 29 de septiembre de 2021. Se organizará virtualmente una serie de cinco grupos/webinarios y se llevarán a cabo cerca de 15 conmemoraciones nacionales y regionales en el mundo entero. Se lanzarán procesos para las actividades que se implementarán durante la preparación del IDUAI 2022.

Eslogan: El Derecho a Saber - Reconstruir mejor con el acceso a la información

Organizador: UNESCO;

Fecha: 28 y 29 de septiembre de 2021;

Lugar: En línea.

¹ Reconociendo la importancia del acceso a la información, la 74^a Asamblea General de la ONU proclamó el 28 de septiembre como el Día Internacional por el Acceso Universal a la Información a nivel de la ONU en octubre de 2019. Antes de esto, el Día Internacional había sido proclamado por la Conferencia General de la UNESCO en 2015.

Los objetivos de las celebraciones del IDUAI 2021:

- Promover las leyes sobre el acceso a la información y su implementación para reconstruir mejor y mejorar la resiliencia de la sociedad ante la incertidumbre y los tiempos de crisis;
- Identificar las tendencias en el campo del acceso a los marcos de regulación de la información, en lo relativo a los mecanismos de implementación y supervisión, la privacidad de los datos, los datos abiertos y el impacto de la digitalización;
- Destacando la importancia de la cooperación internacional en el campo del acceso a la información para el medio ambiente, la salud y los derechos humanos, incluso mediante informes internacionales e intergubernamentales sobre las leyes de acceso a la información y su implementación, como el seguimiento de la UNESCO del ODS 16.10.2 y el Examen Periódico Universal (EPU);
- Lanzar el inicio de consultas globales para la adopción de una Declaración en el IDUA en 2022 en apoyo al acceso a la información como un relevante motor para el desarrollo sostenible.
- Compromiso de las partes interesadas en la actualización de las [Directrices de la Política de la UNESCO para el Desarrollo y la Promoción de la Información de Dominio Público Gubernamental](#)².

Resumen del tema, modalidades y grupos de las celebraciones del IDUAI 2021:

La conferencia virtual de dos días se celebrará en línea el 28 y el 29 de septiembre de 2021.

Los debates temáticos contarán con representantes de la Secretaría del Convenio de Aarhus, Artículo 19, la Conferencia Internacional de los Comisionados de la Información, el Consejo de Europa, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership -OGP), Transparencia Internacional, el Banco Mundial y más (ver Anexos 1 y 2).

El tema del Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2021 es el Derecho a Saber – Reconstruir mejor con el acceso a la información. El diseño general del tema se basa en el reconocimiento de que una legislación sobre el acceso a la información bien elaborada y su implementación rigurosa, promueve el desarrollo sostenible, así como la democracia y los derechos humanos. Se dirigirá a los conceptores de políticas para promover la movilización de recursos para implementar leyes a través de instituciones independientes, transparentes y responsables, establecidas para apoyar y expandir el bien público. También se dirigirá a las organizaciones profesionales y a la sociedad civil, para promover la existencia y la implementación de leyes sobre el acceso a la información.

² Directrices de la Política para el Desarrollo y la Promoción de la Información de Dominio Público Gubernamental/preparadas por Paul F. Uhlir. - París: UNESCO, 2004. (CI-2004/WS/5)

La importancia del acceso a la información para proteger y promover las libertades y los derechos fundamentales, ha sido respaldada en muchos documentos internacionales clave y por organizaciones y mecanismos intergubernamentales. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, que supervisa la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ha enfatizado la accesibilidad a la información, como componente clave de todos los derechos, incluido el derecho a la salud, el medio ambiente y los derechos humanos³.

El ODS 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece expresamente una conexión entre el derecho de acceso a la información y las libertades fundamentales. Esto es evidente en el indicador 16.10.2 de los ODS, pero su integración en los objetivos globales también indica que el acceso a la información es un requisito previo para alcanzar el desarrollo sostenible en general. Por ejemplo, el acceso a información de calidad es una forma crucial para mejorar el acceso a la atención médica y al agua, al capacitar a las personas con conocimientos para evaluar los servicios, lo que permite a las partes interesadas responsabilizar a los gobiernos y a las empresas responsables de su suministro.

La UNESCO ha sido designada como organismo custodio para el seguimiento y la presentación de informes sobre el indicador 16.10.2 de los ODS sobre el acceso público a la información en el mundo entero, y la Organización aboga por la adopción de leyes sobre el acceso a la información en todos sus Estados miembros. Aunque unos 127 Estados miembros de la ONU hayan adoptado varias leyes sobre el Acceso a la Información⁴, se insta a los estados que no han adoptado estas garantías a tomar las medidas necesarias para adoptar estas leyes, para apoyar y defender la visión de la información como un bien público, como se pidió en la [Declaración de Windhoek +30](#), y que exigen mayores esfuerzos entre todas las partes interesadas para alcanzar el desarrollo sostenible de las sociedades con información fiable, de calidad e independiente en su esencia.

Cuando se adoptan, las leyes sobre el acceso a la información desempeñan un papel esencial para defender y proteger el derecho del público a la información, en particular en situaciones de incertidumbre, cuando la demanda de información es alta. Sin embargo, en países donde estas leyes son inadecuadas o limitadas, varios aspectos de su implementación se retrasan y los gobiernos no responden de manera proactiva a las solicitudes de información. También puede haber casos de deficiencia, en términos de transparencia. Estas cuestiones se abordarán durante el Día Internacional por el Acceso Universal a la Información de este año, y se presentarán las mejores prácticas y los nuevos enfoques.

Los debates celebrados con motivo del Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2020 demostraron que durante la pandemia de la COVID-19, el público

³ Folleto informativo sobre el Derecho a la Salud n° 31, ver <https://www.ohchr.org/documents/publications/factsheet31.pdf>

⁴ De la promesa a la práctica: acceso a la información para el desarrollo sostenible; Informe 2020 de la UNESCO sobre el seguimiento y la presentación de informes del indicador 16.10.2 de los ODS (Acceso público a la información), ver <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375022>

buscó información sobre temas clave, relacionados con su seguridad y bienestar. La pandemia de la COVID-19 incluso destacó la importancia del acceso a información fiable para el bien público, pero también su protagonismo para dar respuesta a las emergencias. Una recopilación viable de las lecciones aprendidas durante la pandemia en el campo de las leyes sobre el Acceso a la Información y su implementación, es otro resultado importante que se espera del Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2021.

Por último, pero no menos importante, el Día Internacional por el Acceso Universal a la Información destacará la importancia de la cooperación internacional en el campo del acceso a la información para el medio ambiente, la salud y los derechos humanos, en particular en el contexto de los instrumentos jurídicos regionales, así como de los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos de las Naciones Unidas y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y su meta 10.2.

Para debatir el **Derecho a Saber - Reconstruir Mejor con el Acceso a la Información** y sus diversos aspectos, son relevantes los siguientes subtemas para el Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2021.

- El primer subtema que se discutirá, en cooperación con la Red de Defensores de la Libertad de Información (FOIANet), abarca **las tendencias de las leyes sobre el acceso a la información en el siglo XXI**, así como la importancia del desarrollo de la capacidad institucional, la creciente demanda de políticas destinadas a practicar la divulgación proactiva y el protagonismo de las tecnologías digitales y de su regulación. En particular, el subtema se centrará en los instrumentos jurídicos regionales adoptados recientemente, como el Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a la Información Oficial⁵ y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe⁶, así como el Convenio⁷ de Aarhus. Los puntos a discutir incluyen: el entorno político y cultural cambiante del derecho a saber en el mundo de los medios post tradicionales; nuevos desafíos del acceso a la información: desde los órganos administrativos hasta todas las ramas del poder y los órganos privados; normas internacionales de las Organizaciones Intergubernamentales y el Acceso a la Información; y desinformación y derecho a la información.
- Un segundo subtema que se abordará, junto con la Conferencia Internacional de los Comisionados de la Información, es la **importancia de la independencia y eficiencia de los órganos de control y de los marcos legales, y las formas de reforzar estas instituciones**. El subtema analizará los métodos para gestionar las convocatorias para las solicitudes de información, hacer cumplir las

⁵ Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Oficiales, ver <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/205>

⁶ Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, ver <https://www.cepal.org/en/publications/43583-regional-agreement-access-information-public-participation-and-justice>

⁷ Convenio de Aarhus, ver <https://ec.europa.eu/environment/aarhus/>

garantías de acceso a la información y sensibilizar. La pandemia de la COVID-19 ha demostrado que estas instituciones desempeñan un papel importante en la supervisión del derecho a la información, en la que varios países han experimentado desafíos con respecto a la fiabilidad, precisión e integridad de la información sobre la pandemia. Los puntos a discutir incluyen: Proteger y promover el acceso a la información pública por parte de organismos especializados y sus marcos legales; Definición de la supervisión: independencia, responsabilidad, profesionalismo; Elegir el mejor modelo para la implementación y la supervisión de las leyes sobre el acceso a la información; y la Transparencia y divulgación proactiva, como elementos clave de las leyes de Acceso a la Información.

- El tercer subtema estará dedicado a la implementación de las leyes de acceso a la información **aprovechando las tecnologías digitales para la paz y el desarrollo sostenible**, en colaboración con la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership). Se examinarán las buenas prácticas, en las que el acceso público a la información y los datos, ha servido para fomentar la confianza pública y la formulación de políticas basadas en pruebas, así como el informe del Banco Mundial «Datos para una vida mejor»⁸ y el plan de la Alianza para el Gobierno Abierto «Respuesta abierta + Recuperación abierta»⁹. Se reiterará la importancia de garantizar el acceso abierto a los datos para el bien público, de reforzar la transparencia y la rendición de cuentas y la protección contra el uso indebido de los datos abiertos. Los puntos a discutir incluyen: Digitalización y acceso a la información; La ampliación de los procesos de gobierno electrónico; el aumento de los datos y la búsqueda intensiva de datos; Inclusión y flujos de datos transfronterizos; y resultados de la encuesta ODS 16.10.2 sobre la implementación de leyes sobre el Acceso a la Información en 106 países.
- El cuarto subtema se centrará en las **recomendaciones realizadas durante las tres últimas sesiones del Examen Periódico Universal (EPU)** para mejorar la regulación del Acceso a la Información en los Estados miembros. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participará en el debate sobre este subtema y compartirá las mejores prácticas, las lecciones clave y los conocimientos sobre cómo el Acceso a la Información puede servir al proceso del EPU, así como cómo el mecanismo del EPU, a su vez, puede mejorar el derecho a la información. Los debates resumirán la información relevante que beneficiará a todas las partes interesadas y las ayudará a fortalecer las recomendaciones sobre el Acceso a la Información en los próximos ciclos del EPU. También se presentará y debatirá la reciente

⁸ Informe sobre el desarrollo mundial 2021: Datos para una vida mejor, ver <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2021>

⁹ Respuesta abierta + Recuperación abierta por la Alianza para el Gobierno Abierto, ver <https://www.opengovpartnership.org/campaigns/open-response-open-recovery/>

publicación de la UNESCO de 2021 El Examen Periódico Universal y su potencial para promover la libertad de expresión, el Acceso a la Información y la seguridad de los periodistas¹⁰. Los puntos a discutir incluyen: Optimizar el Acceso a la Información en el Examen Periódico Universal; Vincular el Acceso a la Información y demás recomendaciones temáticas en los informes del EPU; Implementar las recomendaciones del EPU a nivel nacional: lecciones aprendidas; y ¿Cómo orientar mejor las recomendaciones basadas en el Acceso a la Información?

- Finalmente, las especificidades regionales en la implementación del derecho a la información¹¹, a saber, en América Latina y el Caribe, los Estados Árabes, África, Asia y el Pacífico, serán destacadas en sesiones electrónicas, basándose en la presentación de informes regionales que serán redactados por expertos y eventos virtuales que se organizarán en cooperación con las oficinas de la UNESCO fuera de la sede y las principales partes interesadas. Los informes regionales y los eventos virtuales serán coordinados por las oficinas de la UNESCO fuera de la sede en Windhoek, Namibia (África), Montevideo, Uruguay (América Latina y el Caribe); Nueva Delhi, India (Asia y Pacífico), El Cairo, Egipto (Estados Árabes). Los relatores de los cinco eventos regionales presentarán sus aportes para incorporarlos a la versión actualizada de *las Directrices de la política de la UNESCO para el desarrollo y la promoción de la información gubernamental de dominio público*. Sus comentarios impulsarán el trabajo para actualizar las Directrices a mediados de 2022.

Directrices de la política

La UNESCO ha encargado cuatro documentos analíticos sobre la actualización de las Directrices de la política de la UNESCO para el desarrollo y la promoción de la información gubernamental de dominio público. Consultores dedicados a ello de África, de la región MENA, Asia/Pacífico y Europa/América del Norte, informarán sobre sus hallazgos y sugerencias con respecto a la actualización de las Directrices durante el debate del Grupo 5. Un resumen sobre sus hallazgos será publicado en la página web de la UNESCO.

Sobre la base de los hallazgos mencionados anteriormente, se preparará una nueva versión de las Directrices de la política para su adopción y publicación en 2022.

Lanzamiento del informe de la UNESCO sobre el seguimiento del ODS 16.10.2

La UNESCO lanzará un informe basado en los resultados de una encuesta mundial sobre el acceso público a la información dentro de sus esfuerzos para ayudar a los

¹⁰ El Examen Periódico Universal y su potencial para fomentar la libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad de los periodistas: directrices para los equipos locales de las Naciones Unidas, ver <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377808.locale=en>

¹¹ *De la promesa a la práctica: acceso a la información para el desarrollo sostenible; Informe 2020 de la UNESCO sobre el seguimiento* y la presentación de informes del indicador 16.10.2 de los ODS (Acceso público a la información), ver <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375022>

países a informar sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en particular sobre su Meta 16.10, que reconoce la contribución del acceso a la información para la justicia, la paz e instituciones fuertes.

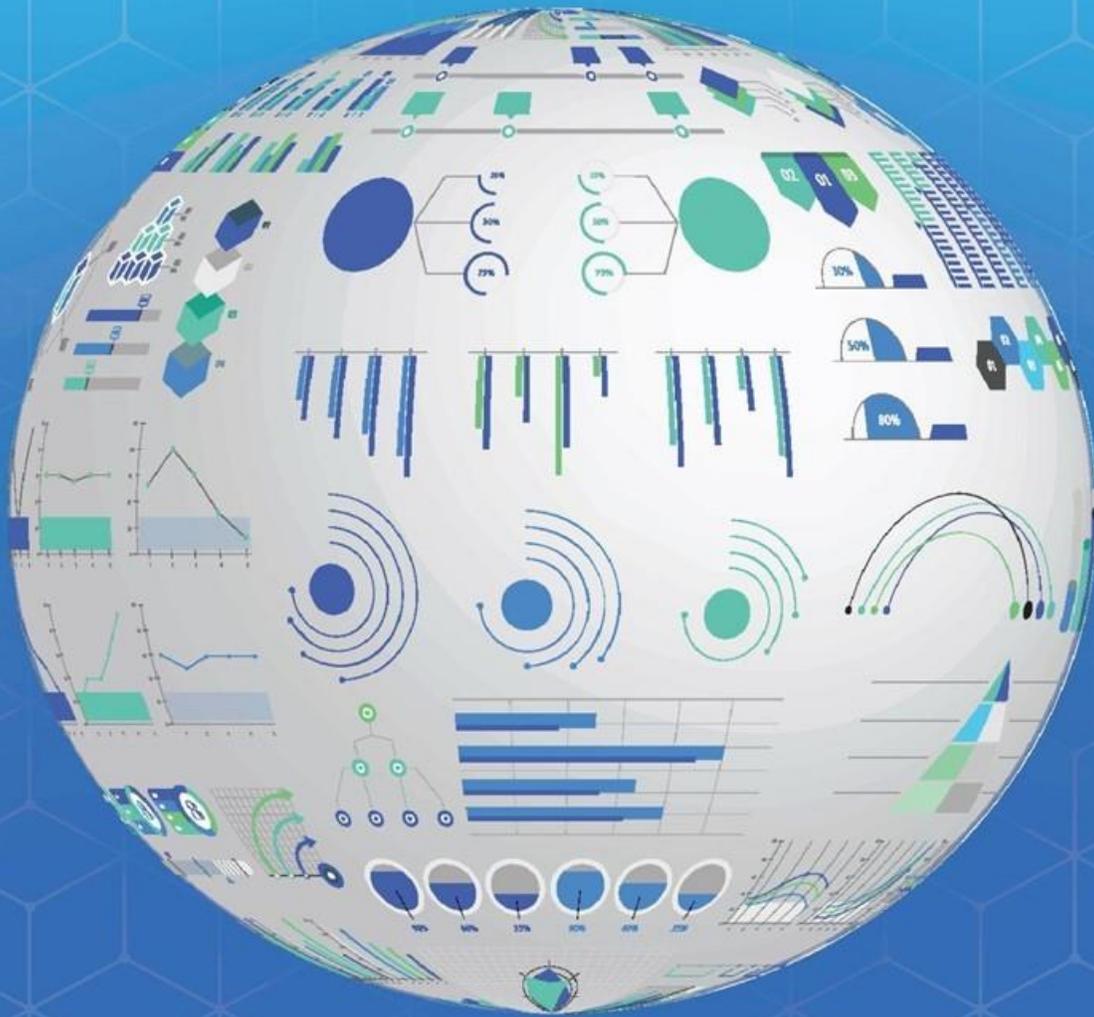
Utilizando el Indicador 16.10.2 de los ODS, la encuesta rastrea el progreso en la adopción e implementación de garantías constitucionales, estatutarias y/o políticas para el acceso público a la información en el mundo entero. La UNESCO es la agencia custodia de la ONU para el seguimiento de este aspecto del cumplimiento de los ODS.

La nueva encuesta se está realizando en el marco del papel de la Organización para mejorar las normas y las políticas sobre el derecho al acceso a la información.

Esta encuesta mundial responde una solicitud realizada por el Consejo Intergubernamental de la UNESCO [Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación \(PIDC\)](#).



unesco



EL DERECHO A SABER

Reconstruir mejor con el acceso a la información

#AccesoALaInfo
#DerechoASaber



28 DE SEPTIEMBRE • Día Internacional por el Acceso Universal a la Información 2021